

Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

ACUERDOS DE LA LII SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2020

Por este medio hago de su conocimiento los acuerdos tomados en la LII Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva de la UCEMICH:

- **S.O.LII.01.21.02.20** Se aprueba por la Junta Directiva de la UCEMICH, realizar las gestiones ante la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado para definir y aplicar el ajuste salarial, siendo retroactivo al 1 de enero del 2020. Siguiendo los lineamientos que en materia de política salarial establezca el Gobierno del Estado.
- **S.O.LII.02.21.02.20** Se aprueba por la Junta Directiva de la Universidad, el costo por registro de título para egresados por \$936.00 y actualizar este concepto en el tabulador de costos y servicios que ofrece la Universidad; concepto aplicable a egresados de 2018 y años anteriores.
- **S.O.LII.03.21.02.20** Se aprueba por parte de la Junta Directiva, el presupuesto de ingresos y egresos por venta de bienes y prestación de servicios para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de **\$1,410,084.00**, el cual se deberá ejercer en apego a la normatividad aplicable.
- **S.O.LII.04.21.02.20** Se aprueba por parte de la Junta Directiva, el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020 de acuerdo al convenio de apoyo financiero para la Universidad y ejerza en estricto apego a las normas aplicables, por un monto de **\$78,622,174.00**.
- **S.O.LII.05.21.02.20** Se aprueba por parte de la Junta Directiva de la Universidad, el Programa Operativo Anual 2020 por un monto de **\$78,622,174.00** y se ejerza en estricto apego a las normas aplicables.
- **S.O.LII.06.21.02.20** Se aprueba por parte de la Junta Directiva de la Universidad, hacer las gestiones para la adquisición de un autobús para viajes de prácticas y promoción, en cumplimiento de la normatividad federal atendiendo al origen del recurso.
- **S.O.LII.07.21.02.20** Se aprueba por parte de la Junta Directiva de la Universidad, un mínimo de 10 alumnos para abrir un grupo de nuevo ingreso y mínimo de 7 alumnos para abrir un grupo después del tercer semestre, aplicable a partir del ciclo escolar 2020-2021 para nivel licenciatura.

- **S.O.LII.08.21.02.20** La Junta Directiva de la Universidad, aprueba la designación de la Dra. Gloria Janneth López Mercado para atender los asuntos de la Coordinación de Trayectoria de Ingeniería en Nanotecnología; y la Gestión del nombramiento correspondiente para ocupar la titularidad.
- **S.O.LII.09.21.02.20** La Junta Directiva no aprueba las gestiones que se solicitan e instruyen al Rector de acuerdo al Art. 35 del Decreto de presupuesto de egresos del Estado de Michoacán para el ejercicio 2020. Instruyendo al Recto0r realice la contratación de una persona por servicios profesionales para atender los asuntos del Centro de Idiomas y el Posgrado, por tratarse de programas autosustentables.
- **S.O.LII.10.21.02.20** Se aprueba por parte de la Junta Directiva, las gestiones para la creación y registro del programa de Maestría en Ciencias de la Educación en modalidad mixta, en la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, previo a la operación del mismo.